

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERVER S.A.

Se comunica al público que la compañía INVERVER S.A., prorrogó el
plazo y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el
Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, el 14 de
Noviembre del año 2012, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución No. SC-A-G-13-0000397 el 21 ENE.
2013.

PRÓRROGA DE PLAZO: A 60 años, desde la fecha de inscripción en el
Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del Estatuto se refiere a lo
siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá como Objeto
Social dedicarse a la administración y arrendamientos de los bienes
inmuebles de su propiedad. También tendrá como objeto dedicarse a la
agricultura, ganadería, cría de capatines, siembra de palma africana,
banano, café de arábica, (L.) ARTÍCULO TERCERO.- DEL PLAZO.- La
compañía tiene un plazo de duración de sesenta años, contados desde
la fecha de inscripción de la escritura de constitución que consta en el
Registro Mercantil.

Guayaquil, 21 ENE. 2013

Ab. Dora Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)